INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución N° 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 09/10 "Adquisición de Motobomba, para desagote fluvial ".-** Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **EMPORIO S.A., ALBEN S.R.L., FLUIDOS S.R.L., COMAGRO S.A.E.C.A. y ACI de Mario Aponte Cano.----** En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los sobres en fecha 12 de mayo del corriente año, ocasión en que se presentaron las siguientes ofertas: ----------

- **ACI de Mario Aponte Cano,** con una oferta total de **G. 4.347.000**, IVA incluido.-
- **MERLIN de Gustavo Ortiz,** con una oferta total de **G. 5.990.000**, IVA incluido.-
- **KASAMATSU S.A.CI.,** con una oferta total de **G. 5.467.000,** IVA incluido.--------

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, y la Resolución N°805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las especificaciones técnicas.----------

Por lo tanto, este Comité, recomienda adjudicar el presente llamado de Contratación Directa N° 09/10 **"Adquisición de Motobomba, para desagote fluvial", por el TOTAL,** conforme a la condición 18, Anexo I- instrucción para los oferentes, por ajustarse a las especificaciones técnicas y por presentar el precio más bajo a la empresa **ACI de Mario Aponte Cano**, por un monto de **G. 4.347.000 (guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil)**, IVA incluido.----------

Adjuntamos, **El Acta de Apertura de Ofertas y Cuadro Comparativo de Ofertas,** para mejor análisis de este informe.----------

Es nuestro informe.

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Coordinación y Seguimiento
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo